REPUBLICA DE CHILE

GOBIERNO INTERIOR

GONNYXXXXXXXX INTENDENCIA XIa. REGION

COYHAIQUE

, 10 de Febrero de 19 75 Nº

Referencia:

BANDO Nro. 13.-

VISTOS:

Las atribuciones conferidas al suscrito por la H. Junta de Gobierno;

DECRETO:

A contar de esta fecha la multa por infracción al Toque de Queda en toda la XIa. Región será de P 10.000

> GUSTAVO RIVERA TORO Tte. Crl. de Ejército INTENDENTE REGIONAL

JEFE ZONA ESTADO DE EMERGENCIA REGION AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A. 1 .-

G.R.T./M.S.M.